



Personas físicas o jurídicas a las que por cualquier motivo se asignaron recursos públicos:

I. Sindicato de Trabajadores Académicos de la U de G

1. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **2016.**
2. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2016.**
3. Tipo de persona: física, jurídica; **persona jurídica**
4. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **Sindicato de Trabajadores Académicos de la U de G (STAUdeG).**
5. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **Contrato Colectivo de trabajo (STAUdeG)**
6. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **El otorgamiento se realiza por asignación.**
7. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **El recurso público es en dinero.**
8. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **El ámbito de aplicación es Educación.**
9. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **esta información en virtud de ser información fundamental de los Sindicatos como sujetos obligados que reciben y ejercen recursos públicos y aunado a su responsabilidad de mantener actualizada y accesible, en el respectivo sitio de internet, la información señalada por el artículo 16 Quater. De la LTAIPEJM, se encuentra a su disposición en la página oficial; <http://www.staudg.mx/portal-de-transparencia/>.**
10. Periodicidad de entrega; **1° de enero al 31 de Diciembre.**
11. Fundamento Jurídico de la entrega; **Contrato Colectivo de trabajo (STAUdeG).**

II. Sindicato Único de Trabajadores de la U de G.



1. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **2016.**
2. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2016.**
3. Tipo de persona: física, jurídica; **persona jurídica**
4. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **Sindicato Único de Trabajadores de la U de G (SUTUdeG).**
5. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **Contrato Colectivo de trabajo (SUTUdeG).**
6. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **El otorgamiento se realiza por asignación.**
7. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **El recurso público es en dinero.**
8. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **El ámbito de aplicación es Educación.**
9. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **esta información en virtud de ser información fundamental de los Sindicatos como sujetos obligados que reciben y ejercen recursos públicos y aunado a su responsabilidad de mantener actualizada y accesible, en el respectivo sitio de internet, la información señalada por el artículo 16 Quater. De la LTAIPEJM, se encuentra a su disposición en la página oficial; <http://www.sutudeg.org.mx/transparencia> y en**
10. Periodicidad de entrega; **1° de enero al 31 de Diciembre.**
11. Fundamento Jurídico de la entrega; **Contrato Colectivo de Trabajo (SUTUdeG)''.**

III. Federación de Estudiantes Universitarios (FEU):

1. Nombre del sujeto obligado remitente. **Universidad de Guadalajara a través de la Coordinación General de Servicios a Universitarios.**
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año). **07-09-2016**
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas. **2015-2016**



4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año). **01-01-2015 al 31-12-2015 (APARTADO B), 01-01-2016 al 31-12-2016 (APARTADO C).**

Informo a usted que la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU, realiza el trámite de solicitud de pagos ante la Coordinación General de Servicios de Servicios Universitarios, de conformidad a los recursos otorgados y que se establece en los presupuestos en los presupuestos de Ingresos y Egresos de esta Casa de Estudios, mismos que podrán ser localizados en el portal de transparencia de esta Casa de Estudios en la dirección electrónica <http://www.transparencia.udg.mx/>, para lo cual anexo al presente remito a Usted la ruta de acceso a la información solicitada, (**APARTADO A**), no omito manifestarle que los recursos se ministran de conformidad a las necesidades de operación de la organización estudiantil, en un año calendario de ejercicio fiscal autorizado.

Para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2015, la FEU le correspondió una asignación presupuestal por un monto de \$11'900,000.00 (once millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) mismos que se enlistan en el **APARTADO B**.

Para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2016, a la FEU le corresponde una asignación presupuestal por un monto de \$19'573,352.00 (diecinueve millones quinientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) de los cuales al momento de la elaboración del presente, se han tramitado para su ejercicio la cantidad de 12'705,378.82 (doce millones setecientos cinco mil trescientos setenta y ocho pesos 81/100 M.N.), mismo que se enlistan en el **APARTADO C**, restando para su tramitación y ejercicio la cantidad de \$6'000,163.18 (seis millones ochocientos setenta y ocho mil cientos setenta y tres 18/100 M.N.) los cuales deberán ser tramitados y ejercidos antes del 31 de diciembre del año en curso.

5. Tipo de persona: física, jurídica. **Jurídica.**
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad. **Federación de Estudiantes Universitarios (FEU).**
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas). **No se cuenta con el documento.**
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso. **Asignación y permiso de uso.**



9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; Dinero y en especie. **Dinero y en especie.**
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular). **Educación.**
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado. **En el caso del año 2015, fueron ejercidos \$11'900,000.00 (once millones novecientos mil pesos 00/100 M.N). En el caso del año 2016, fueron asignados \$19'573,542.00 (diecinueve millones quinientos setenta y tres mil quinientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)**
12. Periodicidad de entrega. **Variable, dependiendo de las necesidades de la operación de la FEU.**
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **No aplica.** Sic.

Personas físicas o jurídicas a las que se les permite ejercer actos equiparables a los de autoridad:

IV. LAMAR MEXICANA, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica).**
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica).**
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica).**
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica).**
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(LAMAR ASOCIACIÓN CIVIL o CENTRO UNIVERSITARIO GUADALAJARA LAMAR).**
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 647).**
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica).**
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica).**



10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

V. INSTITUTO VOCACIONAL ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.



4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); (**no aplica**)
5. Tipo de persona: física, jurídica; (**jurídica**).
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ó recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (INSTITUTO VOCACIONAL ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN, ASOCIACIÓN CIVIL o INSTITUTO VOCACIONAL ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); (**escritura de creación de la asociación número 5,724**).
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; (**no aplica**).
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; (**no aplica**).
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); (**no aplica**).
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; (**no aplica**).
12. Periodicidad de entrega; (**no aplica**).
13. Fundamento Jurídico de la entrega. (**no aplica**).

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;



Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.

4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.

Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

VI. CENTRO UNIVERSITARIO UTEG, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (CENTRO UNIVERSITARIO UTEG, ASOCIACIÓN CIVIL o CENTRO UNIVERSITARIO UTEG).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 7,898)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:



1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

VII. FILANTRÓPICA Y EDUCATIVA DE OCCIDENTE, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica).**
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica).**
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica).**
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica).**
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(FILANTRÓPICA Y EDUCATIVA DE OCCIDENTE, ASOCIACIÓN CIVIL o PREPARATORIA VICENTE GUERRERO).**
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 6,422).**



8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
a) Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

VIII. CENTRO PROFESIONAL TORRES ANDRADE, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.



4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); (**no aplica**)
5. Tipo de persona: física, jurídica; (**jurídica**).
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ó recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (CENTRO PROFESIONAL TORRES ANDRADE, ASOCIACIÓN CIVIL o CENTRO UNIVERSITARIO TORRES ANDRADE).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); (**escritura de creación de la asociación número 38,550**).
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; (**no aplica**).
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; (**no aplica**).
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); (**no aplica**).
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; (**no aplica**).
12. Periodicidad de entrega; (**no aplica**).
13. Fundamento Jurídico de la entrega. (**no aplica**).

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;



Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.

4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.

Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

IX. ASOCIACIÓN EDUCADORA DEL SUR DE JALISCO, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (ASOCIACIÓN EDUCADORA DEL SUR DE JALISCO, ASOCIACIÓN CIVIL o PREPARATORIA MÉXICO).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número S/N)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:



1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

X. ESCUELA SECUNDARIA CRISTINA MARTÍNEZ DE COSÍO, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica).**
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica).**
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica).**
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica).**
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(ESCUELA SECUNDARIA CRISTINA MARTÍNEZ COSÍO, ASOCIACIÓN CIVIL o PREPARATORIA SAN ANDRÉS).**
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 2,517).**



8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XI. PATRONATO DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE SAN FELIPE DE HIJAR, ASOCIACIÓN CIVIL.



1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (PATRONATO DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE SAN FELIPE DE HIJAR, ASOCIACIÓN CIVIL o PREPARATORIA SAN FELIPE DE HIJAR).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 3,573)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;



REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.

REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.

3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XII. UI INTERNACIONAL, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ó recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (UI INTERNACIONAL, ASOCIACIÓN CIVIL o UI INTERNACIONAL).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 11,853)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.



En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XIII. COLEGIO ESPAÑA, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(COLEGIO ESPAÑA, ASOCIACIÓN CIVIL o PREPARATORIA COLEGIO ESPAÑA).**



7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); (**escritura de creación de la asociación número 8,435**).
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; (**no aplica**).
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; (**no aplica**).
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); (**no aplica**).
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; (**no aplica**).
12. Periodicidad de entrega; (**no aplica**).
13. Fundamento Jurídico de la entrega. (**no aplica**).

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XIV. PREPARATORIA TLAQUEPAQUE, ASOCIACIÓN CIVIL.



1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (PREPARATORIA TLAQUEPAQUE, ASOCIACIÓN CIVIL o ESCUELA PREPARATORIA TLAQUEPAQUE).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 4,517)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;



REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.

REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.

3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XV. PATRONATO DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE CAPILLA DE GUADALUPE, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ó recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (PATRONATO DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE CAPILLA DE GUADALUPE, ASOCIACIÓN CIVIL o ESCUELA PREPARATORIA CAPILLA DE GUADALUPE).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 23,945)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.



12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XVI. INSTITUTO CULTURAL 20 DE NOVIEMBRE, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.



6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ó recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (INSTITUTO CULTURAL 20 DE NOVIEMBRE, ASOCIACIÓN CIVIL o INSTITUTO 20 DE NOVIEMBRE, A.C.).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); (**escritura de creación de la asociación número 18,779**).
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; (**no aplica**).
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; (**no aplica**).
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); (**no aplica**).
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; (**no aplica**).
12. Periodicidad de entrega; (**no aplica**).
13. Fundamento Jurídico de la entrega. (**no aplica**).

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.



Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XVII. PATRONATO DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA FRAY ANTONIO ALCALDE, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (PATRONATO DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA FRAY ANTONIO ALCALDE, ASOCIACIÓN CIVIL o ESCUELA DE ENFERMERÍA FRAY ANTONIO ALCALDE).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 556)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;



- a) Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).
- b) Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XVIII. “CRUZ ROJA MEXICANA” I.A.P.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(“CRUZ ROJA MEXICANA” I.A.P. o ESCUELA DE ENFERMERÍA CRUZ ROJA MEXICANA)**.
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número Diario Oficial)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.



9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XIX. CENTRO HUMANÍSTICO FRAY ANTONIO ALCALDE, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.



4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ó recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (CENTRO HUMANÍSTICO FRAY ANTONIO ALCALDE, ASOCIACIÓN CIVIL).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 3,956)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;



Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.

4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.

Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XX. ASOCIACIÓN DEL COLEGIO ANÁHUAC REVOLUCIÓN, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (ASOCIACIÓN DEL COLEGIO ANÁHUAC REVOLUCIÓN o PREPARATORIA ANÁHUAC REVOLUCIÓN).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 107)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:



5. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
6. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
1. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
2. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XXI. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica).**
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica).**
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica).**
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica).**
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL o ESCUELA DE ENFERMERÍA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN GUADALAJARA).**
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número Decreto Presidencial).**



8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XXII. PATRONATO DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO, ASOCIACIÓN CIVIL.



1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (PATRONATO DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO, ASOCIACIÓN CIVIL o ESCUELA PREPARATORIA DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 13,534)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;



REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.

REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.

3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XXIII. RECAB DE MÉXICO, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ó recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (RECAB DE MÉXICO o PREPARATORIA HERMOSA PROVINCIA).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número14,226)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.



En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XXIV. ESCUELA PREPARATORIA DE SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica).**
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica).**
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica).**
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica).**
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ó recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(ESCUELA PREPARATORIA DE SANTA MARÍA**



TEQUEPEXPAN, ASOCIACIÓN CIVIL o ESCUELA PREPARATORIA DE SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN).

7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); (**escritura de creación de la asociación número 4,738**).
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; (**no aplica**).
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; (**no aplica**).
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); (**no aplica**).
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; (**no aplica**).
12. Periodicidad de entrega; (**no aplica**).
13. Fundamento Jurídico de la entrega. (**no aplica**).

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.



XXV. PATRONATO PRO VIGILANCIA DE LA PREPARATORIA TEOCALTICHE, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/íó recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (PATRONATO PRO VIGILANCIA DE LA PREPARATORIA TEOCALTICHE, ASOCIACIÓN CIVIL o ESCUELA PREPARATORIA TEOCALTICHE).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 15,932)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**



2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XXVI. PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA PREPARATORIA TOLUQUILLA, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA PREPARATORIA TOLUQUILLA, ASOCIACIÓN CIVIL o ESCUELA PREPARATORIA TOLUQUILLA)**.
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 2,905)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.



11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
a) Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XXVII. PREPARATORIA LA SALLE, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o



- ejercerá/ó actos de autoridad; (PREPARATORIA LA SALLE, ASOCIACIÓN CIVIL o PREPARATORIA LOPE DE VEGA).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); (**escritura de creación de la asociación número 41**).
 8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; (**no aplica**).
 9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; (**no aplica**).
 10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); (**no aplica**).
 11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; (**no aplica**).
 12. Periodicidad de entrega; (**no aplica**).
 13. Fundamento Jurídico de la entrega. (**no aplica**).

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
a) Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XXVIII. INSTITUTO UNIVER, ASOCIACIÓN CIVIL.



1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (INSTITUTO UNIVER, ASOCIACIÓN CIVIL o CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS VERACRUZ).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 10,319)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
a) Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;



Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.

4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.

Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XXIX. ESCUELA PREPARATORIA ENCARNACIÓN DE DÍAZ JALISCO, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (ESCUELA PREPARATORIA ENCARNACIÓN DE DÍAZ JALISCO, ASOCIACIÓN CIVIL o ESCUELA PREPARATORIA ENCARNACIÓN).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 13,787)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.



En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
a) Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XXX. LINCOLN SCHOOL, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica).**
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica).**
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica).**
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica).**
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(LINCOLN SCHOOL, ASOCIACIÓN CIVIL o COLEGIO ABRAHAM LINCOLN).**
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 4,727).**



8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XXXI. ESCUELA NORMAL ESPERANZA, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.



2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ó recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (ESCUELA NORMAL ESPERANZA, ASOCIACIÓN CIVIL o INSTITUTO ESPERANZA).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 13,930)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.



3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XXXII. PREPARATORIA MEXTICACÁN, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (PREPARATORIA MEXTICACÁN, ASOCIACIÓN CIVIL o ESCUELA PREPRATORIA MEXTICACÁN).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 4,736)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:



1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XXXIII. CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHÁVEZ SAN JUÁN, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHÁVEZ SANJUÁN, ASOCIACIÓN CIVIL o CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHÁVEZ SANJUÁN).**



7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); (**escritura de creación de la asociación número 2,423**).
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; (**no aplica**).
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; (**no aplica**).
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); (**no aplica**).
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; (**no aplica**).
12. Periodicidad de entrega; (**no aplica**).
13. Fundamento Jurídico de la entrega. (**no aplica**).

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XXXIV. CENTRO EDUCACIONAL TLAQUEPAQUE, ASOCIACIÓN CIVIL.



1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (CENTRO EDUCACIONAL TLAQUEPAQUE, ASOCIACIÓN CIVIL o CENTRO EDUCACIONAL TLAQUEPAQUE A.C.).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 9,139)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;



REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.

REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.

3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XXXV. INSTITUTO TAPATIO, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ó recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (INSTITUTO TAPATIO, ASOCIACIÓN CIVIL).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 4,261)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.



En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XXXVI. INSTITUTO AMÉRICA DE GUADALAJARA, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(INSTITUTO AMÉRICA DE GUADALAJARA, ASOCIACIÓN CIVIL o INSTITUTO AMÉRICA DE GUADALAJARA, A.C.).**



7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); (**escritura de creación de la asociación número 7,579**).
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; (**no aplica**).
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; (**no aplica**).
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); (**no aplica**).
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; (**no aplica**).
12. Periodicidad de entrega; (**no aplica**).
13. Fundamento Jurídico de la entrega. (**no aplica**).

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XXXVII. CENTRO ESCOLAR JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, ASOCIACIÓN CIVIL.



1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (CENTRO ESCOLAR JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, ASOCIACIÓN CIVIL o CENTRO ESCOLAR JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, A.C.).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 4,645)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;



REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.

REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.

3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XXXVIII. ESCUELA PREPARATORIA DE ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ó recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(ESCUELA PREPARATORIA ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO, ASOCIACIÓN CIVIL o ESCUELA PREPARATORIA ACATLÁN DE JUÁREZ)**.
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 4,664)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.



12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
a) Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XXXIX. CENTRO UNIVERSITARIO UNE, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(CENTRO UNIVERSITARIO UNE, ASOCIACIÓN CIVIL o CENTRO UNIVERSITARIO UNE).**



7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); (**escritura de creación de la asociación número 17,687**).
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; (**no aplica**).
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; (**no aplica**).
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); (**no aplica**).
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; (**no aplica**).
12. Periodicidad de entrega; (**no aplica**).
13. Fundamento Jurídico de la entrega. (**no aplica**).

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.



XL. PATRONATO PARA LA ESCUELA PREPARATORIA DE CAPILLA DE MILPILLAS, JALISCO, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(PATRONATO PARA LA ESCUELA PREPARATORIA DE CAPILLA DE MILPILLAS, JALISCO, ASOCIACIÓN CIVIL o PREPARATORIA CAPILLA DE MILPILLAS)**.
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 4,320)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
a) Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;



REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.

3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XLI. COLEGIO NUEVO CÓRDOBA, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (COLEGIO NUEVO CÓRDOBA, ASOCIACIÓN CIVIL o COLEGIO NUEVO CÓRDOBA, A.C.).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 60,533)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.



En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XLII. COLEGIO JOVIOR, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(COLEGIO JOVIOR, ASOCIACIÓN CIVIL o COLEGIO JALISCO).**



7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); (**escritura de creación de la asociación número 13,868**).
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; (**no aplica**).
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; (**no aplica**).
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); (**no aplica**).
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; (**no aplica**).
12. Periodicidad de entrega; (**no aplica**).
13. Fundamento Jurídico de la entrega. (**no aplica**).

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.



XLIII. CENTRO DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS DE OCCIDENTE, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (CENTRO DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS DE OCCIDENTE, ASOCIACIÓN CIVIL o CENTRO DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS DE OCCIDENTE).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 7,516)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**



2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XLIV. COLEGIO INDEPENDENCIA, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (COLEGIO INDEPENDENCIA, ASOCIACIÓN CIVIL o PREPARATORIA COLEGIO INDEPENDENCIA).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 7,140)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.



12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XLV. INSTITUTO FRANCISCO OROZCO Y JIMÉNEZ, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.



6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (INSTITUTO FRANCISCO OROZCO Y JIMÉNEZ, ASOCIACIÓN CIVIL o INSTITUTO FRANCISCO OROZCO Y JIMÉNEZ).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); (**escritura de creación de la asociación número 12,629**).
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; (**no aplica**).
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; (**no aplica**).
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); (**no aplica**).
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; (**no aplica**).
12. Periodicidad de entrega; (**no aplica**).
13. Fundamento Jurídico de la entrega. (**no aplica**).

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.



Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XLVI. PATRONATO PREPARATORIA SAN ISIDRO MAZATEPEC, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (PATRONATO PREPARATORIA SAN ISIDRO, ASOCIACIÓN CIVIL o PREPARATORIA SAN ISIDRO).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 36,981)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**



2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XLVII. COLEGIO REFORMA SECUNDARIA Y PREPARATORIA, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(COLEGIO REFORMA SECUNDARIA Y PREPARATORIA, ASOCIACIÓN CIVIL o COLEGIO REFORMA SECUNDARIA Y PREPARATORIA A.C.)**.
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 4,912)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.



12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XLVIII. LICEO DEL BOSQUE, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.



6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (LICEO DEL BOSQUE, ASOCIACIÓN CIVIL LICEO DEL BOSQUE A.C.).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); (**escritura de creación de la asociación número 4,734**).
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; (**no aplica**).
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; (**no aplica**).
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); (**no aplica**).
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; (**no aplica**).
12. Periodicidad de entrega; (**no aplica**).
13. Fundamento Jurídico de la entrega. (**no aplica**).

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.



Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XLIX. CENTRO UNIVERSITARIO AMERICA, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (CENTRO UNIVERSITARIO AMERICA, ASOCIACIÓN CIVIL o CENTRO UNIVERSITARIO AMERICA A.C.).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 4,912)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**



b) Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)

2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;

REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.

REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.

3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

L. ASOCIACIÓN CULTURAL MARTÍNEZ RAMOS, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(ASOCIACIÓN CULTURAL MARTÍNEZ RAMOS, ASOCIACIÓN CIVIL o INSTITUTO REANACIMIENTO)**.
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 7,952)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.



10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LI. ESCUELA DOMINGO DE ALZOLA, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.



4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ó recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (ESCUELA DOMINGO DE ALZOLA, ASOCIACIÓN CIVIL o PREPARATORIA DOMINGO DE ALZOLA).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 803)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;



Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.

4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.

Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LII. COLEGIO NIÑOS HEROES, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (COLEGIO NIÑOS HEROES, ASOCIACIÓN CIVIL o COLEGIO NIÑOS HEROES).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 7,426)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:



1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LIII. PATRONATO PREPARATORIA CHIQUILISTLÁN, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica).**
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica).**
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica).**
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica).**
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(PATRONATO PREPARATORIA CHIQUILISTLÁN, ASOCIACIÓN CIVIL o PREPARATORIA CHIQUILISTLÁN).**
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 858).**



8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
a) Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LIV. PATRONATO DE LA ESCUELA PREPARATORIA MANUEL M. DIEGUEZ, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.



3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (PATRONATO DE LA ESCUELA PREPARATORIA MANUEL M. DIEGUEZ, ASOCIACIÓN CIVIL o ESCUELA PREPARATORIA MANUEL M. DIEGUEZ).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 8,232)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.



3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LV. PATRONATO DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR COOPERACIÓN DE MAGDALENA JALISCO, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ió actos de autoridad; (PATRONATO DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR COOPERACIÓN DE MAGDALENA JALISCO ASOCIACIÓN CIVIL o CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SUPERIORES POR COOPERACIÓN DE MAGDALENA).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 1,006)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.



En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
a) Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LVI. ESCUELA PREPARATORIA SAN JOSÉ DE GRACIA, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(ESCUELA PREPARATORIA SAN JOSÉ DE GRACIA, ASOCIACIÓN CIVIL o ESCUELA PREPARATORIA SAN JOSÉ DE GRACIA).**
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 9,585).**



8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LVII. PATRONATO DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE VALLE DE JUÁREZ , ASOCIACIÓN CIVIL.



1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (PATRONATO DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE VALLE DE JUÁREZ, ASOCIACIÓN CIVIL o PATRONATO DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE VALLE DE JUÁREZ).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 8,825)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
a) Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;



Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.

4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.

Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LVIII. PREPARATORIA PEGUEROS, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (PREPARATORIA PEGUEROS, ASOCIACIÓN CIVIL o PREPARATORIA PEGUEROS, A.C.).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 35,235)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:



1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LIX. SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN JALISCO, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica).**
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica).**
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica).**
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica).**
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN JALISCO, ASOCIACIÓN CIVIL o U DE O UNIVERSITARIOS DE OCCIDENTE).**
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 6,158).**



8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LX. INSTITUTO TÉCNICO DE AVIACIÓN, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.



2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/íó recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (INSTITUTO TÉCNICO DE AVIACIÓN, ASOCIACIÓN CIVIL o ITAC).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 134)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.



3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LXI. PATRONATO PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EN LAGOS DE MORENO, JALISCO, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (PATRONATO PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EN LAGOS DE MORENO, JALISCO, ASOCIACIÓN CIVIL o COLEGIO PEDRO MORENO).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 7,523)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.



En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LXII. ESCUELA PREPARATORIA PARROQUIAL SAN JOSÉ DE LA LAJA, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica).**
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica).**
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica).**
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica).**
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ó recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(ESCUELA PREPARATORIA PARROQUIAL SAN**



JOSÉ DE LA LAJA, ASOCIACIÓN CIVIL o ESCUELA PREPARATORIA PARROQUIAL SAN JOSÉ DE LA LAJA).

7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); (**escritura de creación de la asociación número 3,288**).
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; (**no aplica**).
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; (**no aplica**).
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); (**no aplica**).
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; (**no aplica**).
12. Periodicidad de entrega; (**no aplica**).
13. Fundamento Jurídico de la entrega. (**no aplica**).

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.



LXIII. POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN PIHUAMO, JALISCO, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN PIHUAMO, JALISCO, ASOCIACIÓN CIVIL o PREPARATORIA PIHUAMO).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 1,214)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
a) Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;



REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.

3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LXIV. CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES JALISCO, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES JALISCO, ASOCIACIÓN CIVIL o CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES JALISCO)**.
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 10,570)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.



En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LXV. COLEGIO ANÁHUAC DE GUADALAJARA, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(COLEGIO ANÁHUAC DE GUADALAJARA, ASOCIACIÓN CIVIL o PREPARATORIA ANÁHUAC GARIBALDI).**



7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); (**escritura de creación de la asociación número 5,714**).
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; (**no aplica**).
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; (**no aplica**).
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); (**no aplica**).
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; (**no aplica**).
12. Periodicidad de entrega; (**no aplica**).
13. Fundamento Jurídico de la entrega. (**no aplica**).

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LXVI. MICHEL HERNÁNDEZ, ASOCIACIÓN CIVIL.



1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (MICHEL HERÁNDEZ, ASOCIACIÓN CIVIL o COLEGIO REPÚBLICA MEXICANA).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 28,801)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;



REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.

REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.

3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LXVII. CENTRO DE ESTUDIOS INTENSIVOS, SOCIEDAD CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ó recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (CENTRO DE ESTUDIOS INTENSIVOS, SOCIEDAD CIVIL o CENTRO DE ESTUDIOS INTENSIVOS).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 17,173)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.



En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LXVIII. NIÑOS Y JÓVENES SAN JUÁN COSALÁ, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(NIÑOS Y JÓVENES SAN JUAN COSALÁ, ASOCIACIÓN CIVIL o LIC. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ).**



7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); (**escritura de creación de la asociación número 2,887**).
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; (**no aplica**).
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; (**no aplica**).
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); (**no aplica**).
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; (**no aplica**).
12. Periodicidad de entrega; (**no aplica**).
13. Fundamento Jurídico de la entrega. (**no aplica**).

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.



LXIX. PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA INMUNODEPRIMIDA, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ó recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (PROYECTO DE ATENCIÓN A LA PERSONA INMUNODEPRIMIDA, ASOCIACIÓN CIVIL o PREPARATORIA TÉCNICA TLAMATINIME).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 4,094)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**



2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LXX. ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ó recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN, ASOCIACIÓN CIVIL o PREPARATORIA POR COOPERACIÓN SAN MIGUEL)**.
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 972)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.



10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LXXI. CENTRO UNIVERISTARIO DE OCCIDENTE, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.



4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ó recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, ASOCIACIÓN CIVIL o CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 11,294)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;



Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.

4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.

Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LXXII. ASOCIACIÓN IMPULSO AL DESARROLLO EDUCATIVO DE USUMAJAC, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (ASOCIACIÓN IMPULSO AL DESARROLLO EDUCATIVO DE USMAJAC, ASOCIACIÓN CIVIL o PREPARATORIA USMAJAC).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 5,828)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:



1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LXXIII. INSTITUTO DE ACUPUNTURA ALCOCER Y MEDICINAS ALTERNATIVAS, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica).**
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica).**
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica).**
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica).**
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(INSTITUTO DE ACUPUNTURA ALCOCER Y MEDICINAS ALTERNATIVAS, ASOCIACIÓN CIVIL o INSTITUTO ZAPOPAN).**



7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); (**escritura de creación de la asociación número 712**).
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; (**no aplica**).
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; (**no aplica**).
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); (**no aplica**).
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; (**no aplica**).
12. Periodicidad de entrega; (**no aplica**).
13. Fundamento Jurídico de la entrega. (**no aplica**).

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LXXIV. FELICITAS DE LA CRUZ, ASOCIACIÓN CIVIL.



1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (FELICITAS DE LA CRUZ, ASOCIACIÓN CIVIL o INSTITUTO FELICITAS DE LA CRUZ).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 48,829)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;



REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.

REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.

3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LXXV. PALMARES ESCUELA TÉCNICA, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ó recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (PALMARES ESCUELA TÉCNICA, ASOCIACIÓN CIVIL o PREPARATORIA TÉCNICA PALMERAS).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 47,516)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.



En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LXXVI. ESCUELA PREPARATORIA SANTA MARÍA DEL VALLE, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(ESCUELA PREPARATORIA SANTA MARÍA DEL VALLE, ASOCIACIÓN CIVIL o PREPARATORIA EDGAR N. GONZÁLEZ ANAYA).**



7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); (**escritura de creación de la asociación número 3,443**).
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; (**no aplica**).
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; (**no aplica**).
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); (**no aplica**).
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; (**no aplica**).
12. Periodicidad de entrega; (**no aplica**).
13. Fundamento Jurídico de la entrega. (**no aplica**).

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LXXVII. CENTRO EDUCATIVO JALISCO, ASOCIACIÓN CIVIL.



1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (CENTRO EDUCATIVO JALISCO, ASOCIACIÓN CIVIL o ESCUELA DE ENFERMERÍA Y NUTRICIÓN JALISCO).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 49,285)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;



REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.

REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.

3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LXXVIII. COLEGIO SOR JUNA INÉS DE LA CRUZ DE GUADALAJARA, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ó recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (COLEGIO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, ASOCIACIÓN CIVIL o COLEGIO SOR JUNA INÉS DE LA CRUZ).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 16,733)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.



13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LXXIX. CENTRO ACADÉMICO AZTECA DE GUADALAJARA, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ó recursos públicos o



- ejercedrá/ó actos de autoridad; (CENTRO ACADÉMICO AZTECA DE GUADALAJARA, ASOCIACIÓN CIVIL o ESCUELA DE ENFERMERÍA AZTECA).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); (**escritura de creación de la asociación número 43,467**).
 8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; (**no aplica**).
 9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; (**no aplica**).
 10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); (**no aplica**).
 11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; (**no aplica**).
 12. Periodicidad de entrega; (**no aplica**).
 13. Fundamento Jurídico de la entrega. (**no aplica**).

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.



LXXX. INSTITUTO TÉCNICO DE COMPUTACIÓN DE NORTEAMÉRICA, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ó recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (INSTITUTO TÉCNICO DE COMPUTACIÓN DE NORTEAMÉRICA, ASOCIACIÓN CIVIL o COLEGIO ALAMO).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 2,933)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**



2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LXXXI. COLEGIO NUEVA ESPAÑA DE ARANDAS, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(COLEGIO NUEVA ESPAÑA DE ARANDAS, ASOCIACIÓN CIVIL o COLEGIO DE NUEVA ESPAÑA)**.
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 13,524)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.



12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LXXXII. UEA CENTRO UNIVERSITARIO, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.



6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (UEA CENTRO UNIVERSITARIO, ASOCIACIÓN CIVIL o UEA CENTRO UNIVERSITARIO).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); (**escritura de creación de la asociación número 3,524**).
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; (**no aplica**).
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; (**no aplica**).
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); (**no aplica**).
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; (**no aplica**).
12. Periodicidad de entrega; (**no aplica**).
13. Fundamento Jurídico de la entrega. (**no aplica**).

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
a) Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.



LXXXIII. SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE OCCIDENTE, ASOCIACIÓN CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE OCCIDENTE ASOCIACIÓN CIVIL o CENTRO UNIVERSITARIO DE MONTERREY).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 4,912)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
a) Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.



3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LXXXIV. INSTITUTO DE SUPERACIÓN ACADÉMICA E INFORMATICA, SOCIEDAD CIVIL.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (INSTITUTO DE SUPERACIÓN ACADÉMICA E INFORMATICA, SOCIEDAD CIVIL o CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS COMPUTACIONALES).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 13,252)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.



En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LXXXV. CENTRO TAPATÍO EDUCATIVO, A.C.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(CENTRO TAPATÍO EDUCATIVO, A.C. o ESCUELA PREPARATORIA AZTECA).**



7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); (**escritura de creación de la asociación número 38,896**).
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; (**no aplica**).
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; (**no aplica**).
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); (**no aplica**).
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; (**no aplica**).
12. Periodicidad de entrega; (**no aplica**).
13. Fundamento Jurídico de la entrega. (**no aplica**).

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LXXXVI. CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE OCCIDENTE, A.C.



1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE OCCIDENTE A.C. o CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE OCCIDENTE).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 27,616)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;



REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.

REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.

3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LXXXVII. CENTRO EDUCATIVO RIVERAS, A.C.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ó recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (CENTRO EDUCATIVO RIVERAS, A.C. o COLEGIO OCTAVIO PAZ).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 987)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.



En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

LXXXVIII. CENTRO ACADÉMICO AZTECA DEL SUR, A.C.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(CENTRO ACADÉMICO AZTECA DEL SUR, A.C. o PREPARATORIA REFORMA).**



7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); (**escritura de creación de la asociación número 49,624**).
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; (**no aplica**).
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; (**no aplica**).
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); (**no aplica**).
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; (**no aplica**).
12. Periodicidad de entrega; (**no aplica**).
13. Fundamento Jurídico de la entrega. (**no aplica**).

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.



LXXXIX. ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO Y CAPACITACIÓN, A.E.P.C.A., S.C.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ó recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO Y CAPACITACIÓN, A.E.P.C.A., S.C. o FACULTAD DE DERECHO Y ESTUDIOS DE POSGRADO, AEPCA).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 1,822)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**



2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XC. COLEGIO DE ESTUDIOS ABIERTOS, A.C.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(COLEGIO DE ESTUDIOS ABIERTOS A.C. o ESCUELA DE ENFERMERÍA LATINA)**.
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 2,320)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.



12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XCI. ESCUELA DE ENFERMERÍA ALTIPLANO MEXICO AMERICANO.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.



6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (ESCUELA DE ENFERMERÍA ALTIPLANO MEXICO AMERICANO).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); (**escritura de creación de la asociación número 27,511**).
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; (**no aplica**).
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; (**no aplica**).
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); (**no aplica**).
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; (**no aplica**).
12. Periodicidad de entrega; (**no aplica**).
13. Fundamento Jurídico de la entrega. (**no aplica**).

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.



Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XCII. EDU-PRO DE OCCIDENTE, S.C.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (EDU-PRO DE OCCIDENTE o CENTRO UNIVERSITARIO DE MONTERREY).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 79,838)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**



- b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XCIII. DESARROLLO EDUCATIVO DE MÉXICO A.C.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.
4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ió recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; **(DESARROLLO EDUCATIVO DE MÉXICO A.C. o UCIENEGA)**.
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 5,292)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.



10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
 - a) **Ciclos escolares 2013B al ciclo escolar 2016 A (que comprende del 01 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016).**
 - b) **Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)**
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2013B al 2016 A el 10 de mayo de 2013, 18, 26, 27 de junio de 2013, 02 y 11 de julio de 2013.
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.
Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

XCIV. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN CHAPALA A.C.

1. Nombre del sujeto obligado remitente; **(no aplica)**.
2. Fecha de elaboración del listado (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**.
3. Ejercicio fiscal (año) en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o jurídicas; **(no aplica)**.



4. Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato día/mes/año); **(no aplica)**
5. Tipo de persona: física, jurídica; **(jurídica)**.
6. Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó ejercerá/ó recursos públicos o ejercerá/ó actos de autoridad; (INSTITUTO DE CAPACITACIÓN CHAPALA A.C. o CAMPUS UNIVERSITARIO OCTAVIO PAZ).
7. Documento de creación (tratándose de personas jurídicas); **(escritura de creación de la asociación número 7,488)**.
8. Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso; **(no aplica)**.
9. Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra; **(no aplica)**.
10. Ámbito de aplicación, por ejemplo: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular); **(no aplica)**.
11. Monto total o especificación del recurso público otorgado; **(no aplica)**.
12. Periodicidad de entrega; **(no aplica)**.
13. Fundamento Jurídico de la entrega. **(no aplica)**.

En lo relativo a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actos equiparables a los de autoridad, además de los rubros anteriores deberá contener los siguientes datos:

1. Ejercicio para el que se facultó a la persona física o jurídica ejercer actos equiparables a los de autoridad;
a) Ciclos escolares 2016B al ciclo escolar 2019 A (que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2019)
2. Fecha en la que se facultó a la persona física o jurídica para realizar actos equiparables a los de autoridad;
REVOE 2016B al 2019 A el 15 de julio de 2016.
3. Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o jurídica;
Prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones del reglamento de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara.
4. Modalidad del otorgamiento de facultades para realizar actos equiparables a los de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros. **Autorización mediante Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS A UNIVERSITARIOS

ANEXO 1

Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) Ejercicio **Fiscal 2016**

1.- Nombre del sujeto obligado remitente.	Universidad de Guadalajara a través de la Coordinación General de Servicios a Universitarios.	
2.- Fecha de elaboración del listado (con el formato (día/mes/año).	01/03/2017	
3.- Ejercicio en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o morales	2016	
4.- Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato (día/mes/año).	01-01-2016 al 31-12-2016 Informo a usted que la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) realiza el trámite de solicitud de pagos ante la Coordinación General de Servicios a Universitarios, de conformidad a los recursos otorgados y que se establece en los presupuestos de ingresos y egresos de esta Casa de Estudios, mismos que podrán ser localizados en el portal de transparencia de la Universidad de Guadalajara en la dirección electrónica http://transparencia.udg.mx/ no omito manifestarle que los recursos se ministran de conformidad a las necesidades de operación de la organización estudiantil, en un año calendario de ejercicio fiscal autorizado.	
5.- Tipo de persona, física, moral.	Jurídica.	
6.- Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó y ejercerá/ció recursos públicos o ejercerá/ció actos de autoridad.	Federación de Estudiantes Universitarios (FEU). Es la organización que agrupa al mayor número de representantes alumnos ante el Consejo General Universitario, de conformidad a lo previsto en la fracción XV, artículo 28 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.	
7.- En su caso, hipervínculo al documento de creación (tratándose de personas morales).	No se cuenta con el documento.	
8.- Modalidad de otorgamiento del recurso público: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso.	Asignación y permiso de uso.	
9.- Tipo de recurso público: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra.	Dinero y especie.	
10.- Ámbito de aplicación por ejemplo: educación, salud, seguridad, banca social (sector de ahorro y crédito).	Educación.	
11.- Monto total o especificación de recurso público otorgado.	Autogenerados de la institución.	Ordinario.
	16'573,542	3'000,000.00
12.- Periodicidad de entrega.	Variable dependiendo de las necesidades de la operación de la FEU.	
13.- Fundamento Jurídico de la entrega.	No aplica.	